

ASIGNATURA DE MÁSTER: LAS OBRAS PÚBLICAS

Curso 2014/2015

(Código:26601507)

UNED

1.PRESENTACIÓN

Las obras públicas son una de las manifestaciones más antiguas de la intervención de la Administración en la sociedad con objeto de afrontar necesidades de la población que, de otro modo, difícilmente podrían satisfacerse: carreteras, puertos, pantanos, infraestructuras ferroviarias, aeropuertos y un largo etc. Las obras públicas exigen ingentes recursos y potestades de toda índole de los que solo disponen las Administraciones el Estado, y su conocimiento es fundamental para comprender el papel de los poderes públicos tanto en la actualidad como a lo largo de la historia.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Asignatura optativa

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimiento teórico del sector de las obras públicas españolas; manejo de la normativa y jurisprudencia en la materia; competencia para la aplicación de la ley y la jurisprudencia en el sector de las obras públicas.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Las obras públicas, la economía y el derecho. 2. El contrato de obras. 3. El contrato de concesión de obras públicas. 4. Los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado. 5. Estudio sectorial del contrato de concesión de obras públicas. 6. Las obras públicas de las Administraciones territoriales.

6.EQUIPO DOCENTE

- [FRANCISCO JULIO ARENAS CABELLO](#)

7.METODOLOGÍA

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Pais Rodríguez, R. Y Arenas Cabello, F., "Las obras públicas", en VVAA, La intervención de la Administración en la sociedad, Madrid, 2007

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Galán Vioque, R., Obras públicas de interés general, Sevilla, 2004
Moreno Molina, J.A. Nuevo régimen de contratación administrativa: adaptada al nuevo ó ú reglamento de contratos y a la Ley de concesión de obras públicas, Valladolid, 2003

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los lunes de 16 a 19 horas. Tel. 913986127.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos podrán examinarse al final de cada semestre de las asignaturas que consideren conveniente, así como en la convocatoria extraordinaria de septiembre. A lo largo del curso los alumnos deberán realizar, al menos 3 trabajos de iniciación a la investigación correspondientes a tres asignaturas. Los trabajos de investigación serán adjudicados a los alumnos por el coordinador del programa

13. COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

14. PRIMER PUNTO ADICIONAL

Los alumnos deberán ser licenciados o graduados en Derecho (240 créditos)